



Colegio Oficial  
de Farmacéuticos  
de Córdoba

COLEGIO OFICIAL FARMACÉUTICOS

CÓRDOBA

REGISTRO DE SALIDA

Fecha: 15-2-19

Número: 144

Circular nº 4/2019 de FACTURACIÓN/SOE

Córdoba, 15 de Febrero de 2019

Departamento Facturación/SOE

**Asunto:** Modelos de Tarjetas Sanitarias de las CCAA  
actualizado, emitido por el Ministerio de Sanidad

Estimado compañero/a:

En el momento actual, existe una diversidad de modelos de tarjetas sanitarias y de códigos de identificación de pacientes cuyos formatos varían entre comunidades autónomas (CCAA). Incluso, existen varias CCAA que usan varios identificadores para un mismo ciudadano.

El Real Decreto 702/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual, establece un formato único y común, donde se expone que podrán existir dos códigos de identificación del paciente: CIP-AUT (asignado por la administración sanitaria emisora de la tarjeta, por lo que su composición y extensión puede variar entre CCAA) y CIP-SNS (código de identificación personal único del Sistema Nacional de Salud) que es el denominado código único de identificación y cuyo formato y extensión será el mismo para todas las CCAA. Estos códigos se localizan en el anverso de la tarjeta sanitaria, como se indica en la figura 1.

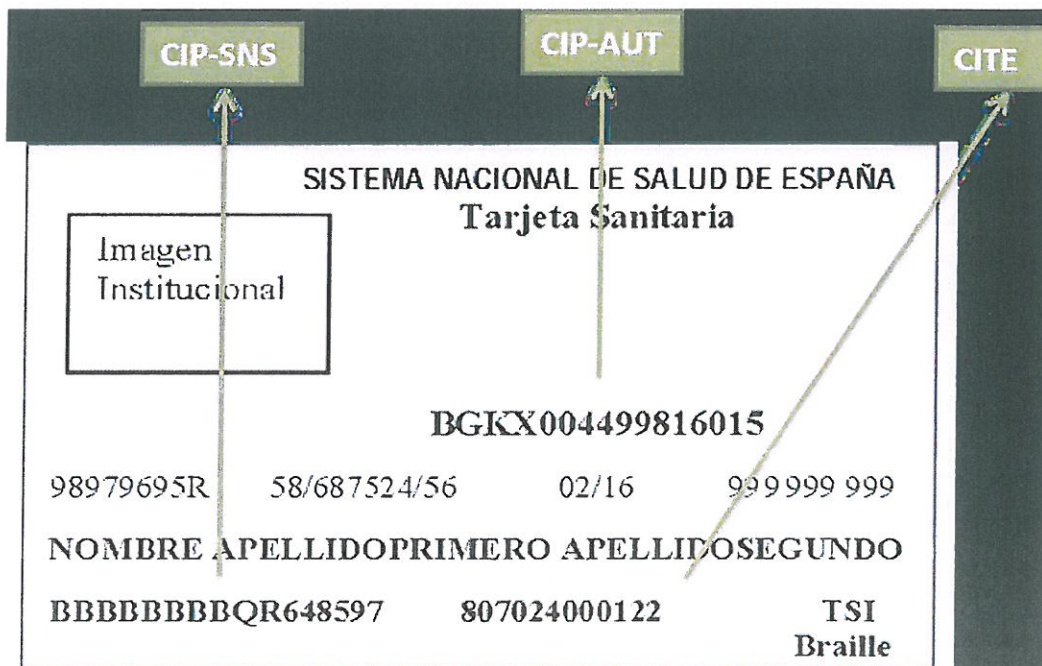


Figura 1: modelo de Tarjeta Sanitaria en el SNS

El plazo establecido para la sustitución de las antiguas tarjetas por el nuevo modelo es de 5 años a partir de la publicación del Real Decreto antes citado, siempre que las disponibilidades presupuestarias de las diferentes administraciones públicas competentes lo permitan.

Dentro del proyecto de interoperabilidad de la Receta Electrónica en el Sistema Nacional de Salud (RESNS), el primer paso para la dispensación de medicamentos es la identificación inequívoca del paciente, lo que debe realizarse mediante la lectura de la banda magnética de la tarjeta sanitaria individual de la persona que acude a la farmacia a retirar su medicación. Excepcionalmente, puede ocurrir que no sea posible efectuar dicha lectura, en cuyo caso el farmacéutico necesitaría conocer el código de identificación del paciente. Dada la diversidad de formatos de tarjetas y códigos de identificación del paciente antes mencionado y que podrán coexistir hasta su sustitución por el nuevo modelo, se considera necesario especificar qué código sería necesario conocer en esa situación excepcional así como su localización en el anverso de la tarjeta.

La Directiva 2011/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza, se incorpora a la legislación española a través del Real Decreto 81/2014, de 7 de febrero, por el que se establecen normas para garantizar la asistencia sanitaria transfronteriza, y por el que se modifica el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación. En este Real Decreto se especifica que, en el caso de ciudadanos comunitarios que no dispongan de tarjeta sanitaria individual, se consignará el código asignado en su tarjeta sanitaria europea o su certificado provisional sustitutorio (CPS) o en el formulario europeo de derecho a la asistencia sanitaria que corresponda.

### **Objetivo:**

Presentar los modelos de tarjetas sanitarias que, en este momento, se encuentran operativas en cada Comunidad Autónoma, para facilitar la localización de los códigos que permitan la identificación del paciente, en caso de que sea imposible la lectura de la banda magnética. La presentación de la tarjeta sanitaria es un requisito inexcusable.

Descripción de los códigos de identificación del paciente en Tarjeta Sanitaria.

Los códigos de identificación de un paciente en tarjeta sanitaria son los que se describen a continuación:

- Código de identificación personal único del Sistema Nacional de Salud (CIP-SNS).- lo asigna el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Consta de 8 B, 2 letras y 6 números.
- Código autonómico de identificación del paciente (CIP-AUT).- lo asigna cada CA, variando su extensión y formato entre CCAA.

El código a utilizar prioritariamente es el CIP-SNS, de forma que el CIP-AUT sólo se utilizará cuando el primero no esté especificado en la tarjeta sanitaria.

En este documento, se identifica la situación de dichos códigos en los diferentes formatos de tarjetas disponibles en la actualidad, según la información proporcionada por las CCAA, dentro de un recuadro sombreado, que para el CIP-SNS es de color VERDE y para el CIP-AUT de color ROJO.

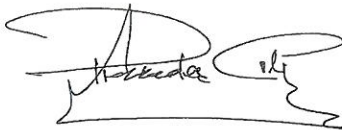
Hay CCAA que han notificado un número elevado de formatos de tarjetas sanitarias, pero en este documento sólo se recogen aquellos que presentan diferencias sustanciales y que es necesario explicitar para poder localizar con claridad los códigos.

Asimismo, y a modo informativo, también se indica la situación del código CITE (código Identificador de la comunidad autónoma emisora de la tarjeta).

Te adjunto por cada Comunidad Autónoma, los diferentes tipos de tarjetas disponible, así como también al final de todo te presentamos de forma resumida, los formatos de tarjetas recogidos en el cuerpo del mismo recuadrando los códigos de identificación del paciente con los mismos colores.

Sin otro particular recibe un cordial saludo,

Vº Bº



Práxedes Cruz Padilla  
PRESIDENTE

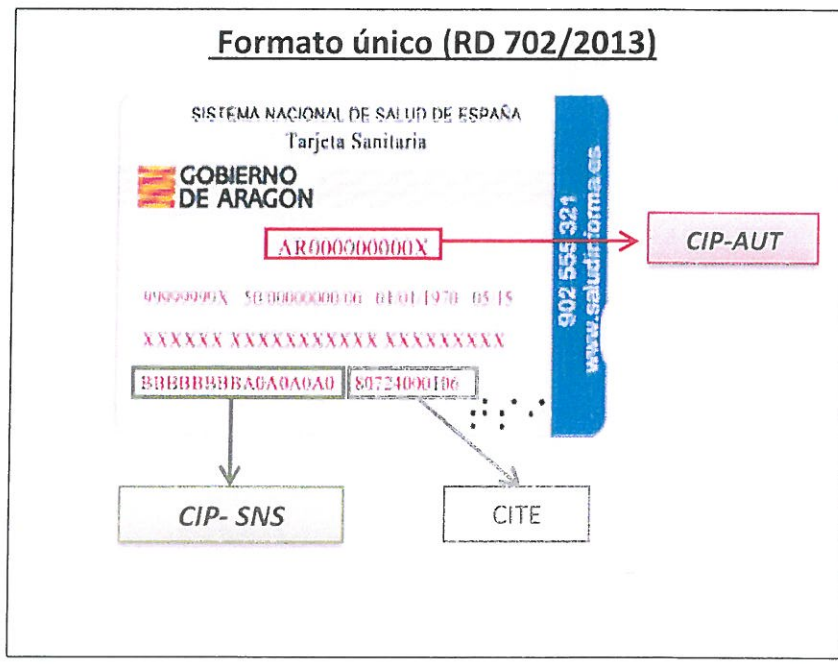
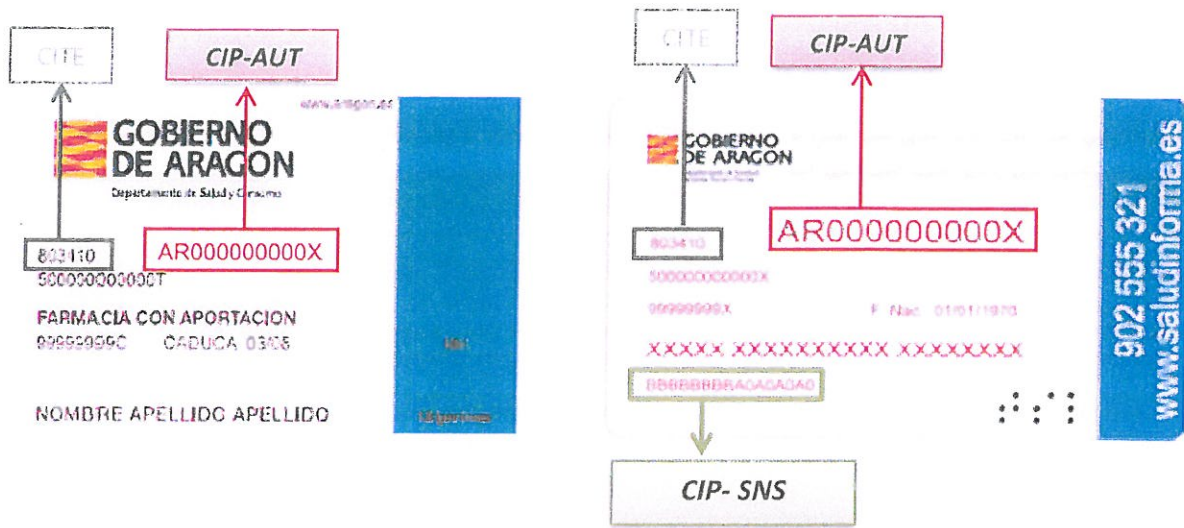


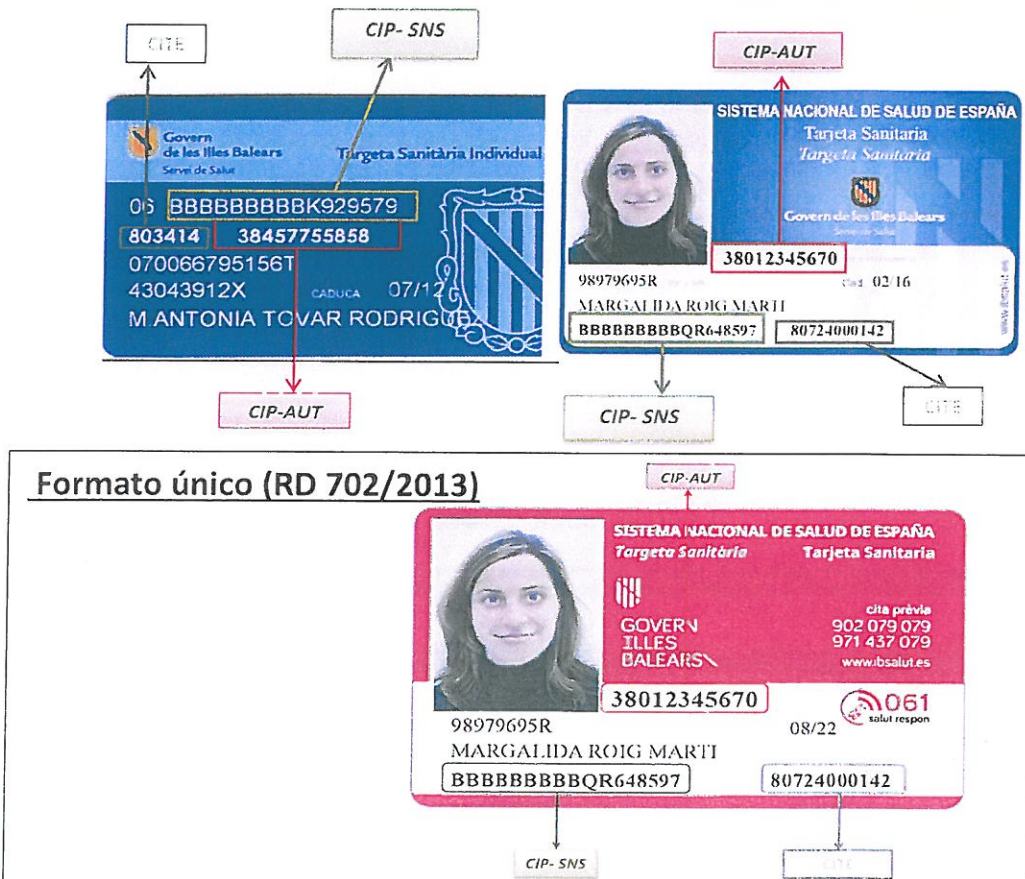
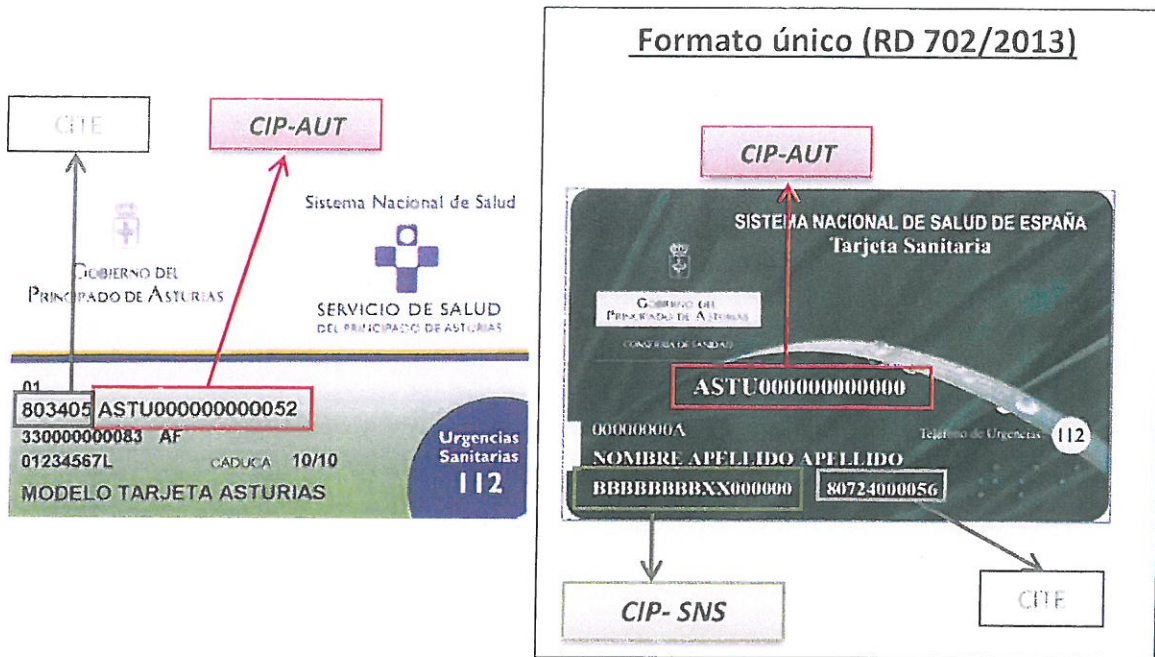
Fdo. Rafael Casaño de Cuevas  
TESORERO





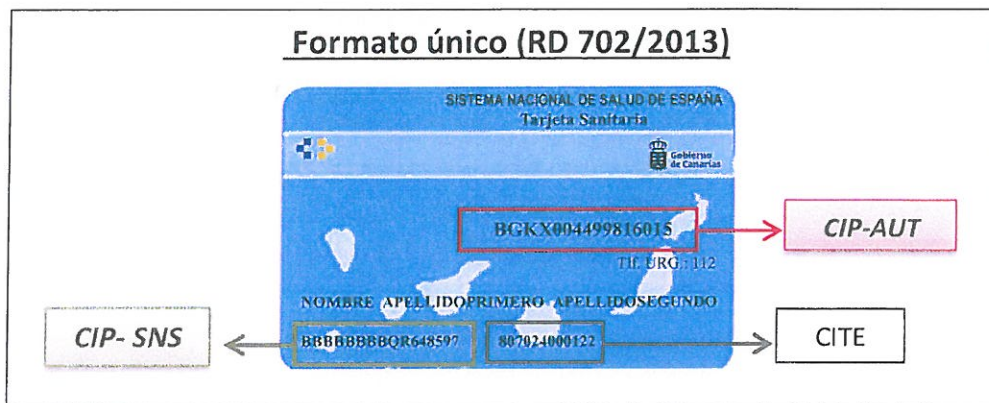
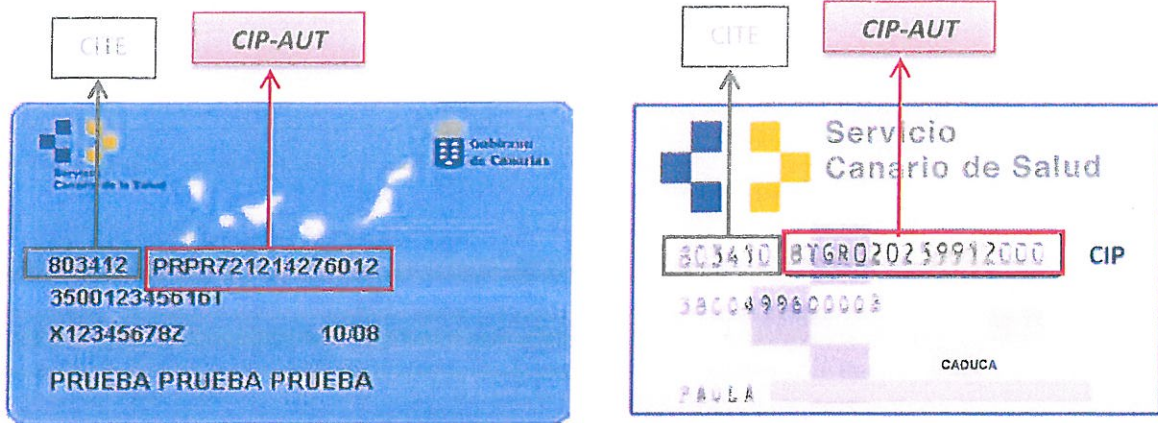
\* El código que aparece es el NAF, que se utilizará como código de identificación del paciente.





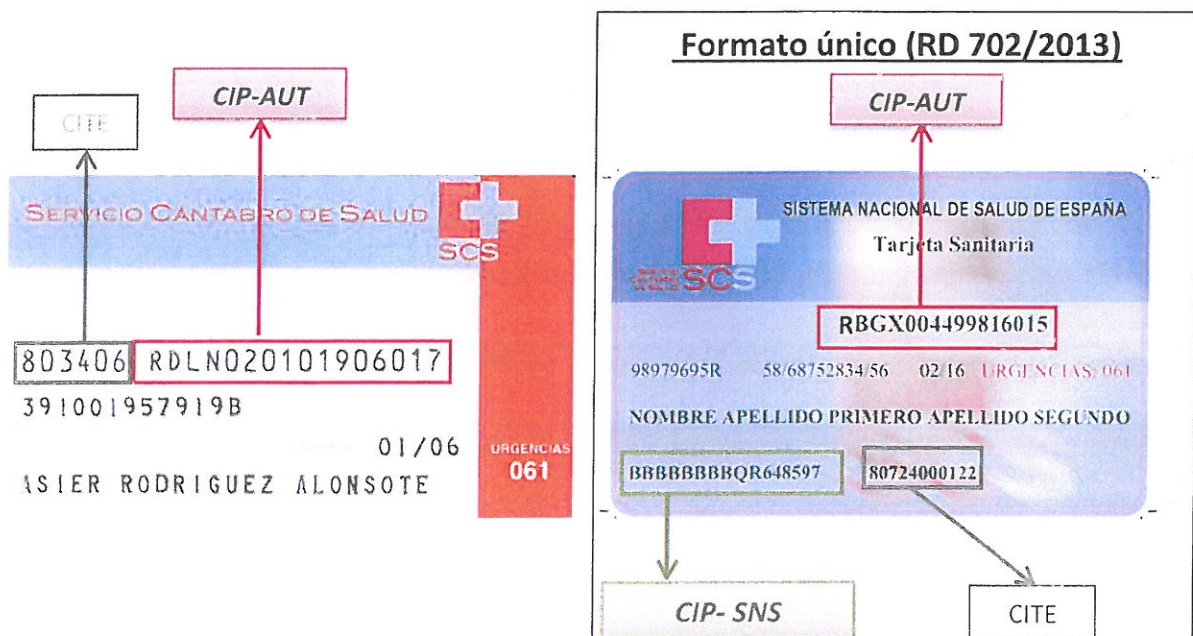
## CANARIAS

Estructura CIP-AUT: 4 letras + 12 números



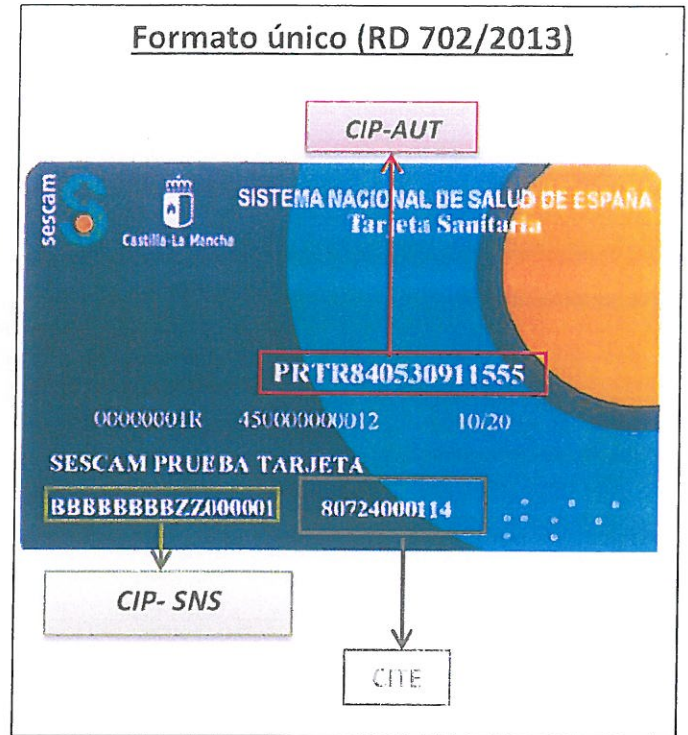
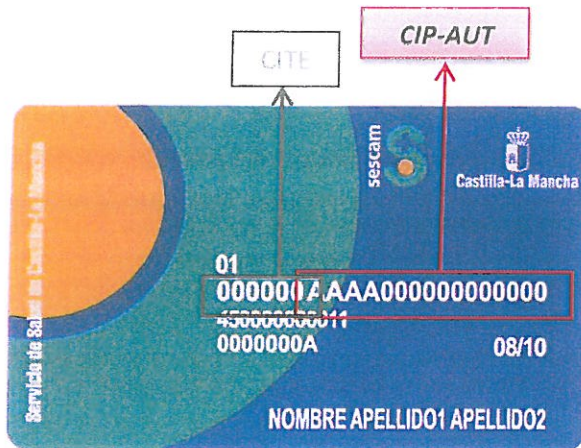
## CANTABRIA

Estructura CIP-AUT: 4 letras + 12 números



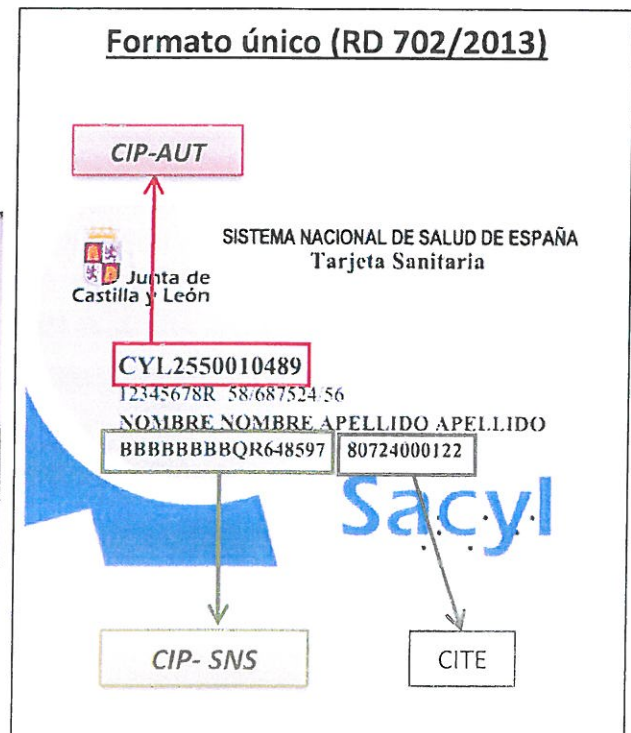
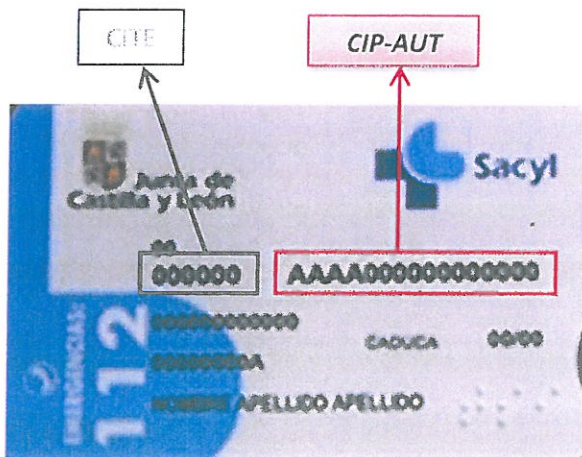
**CASTILLA-LA MANCHA**

Estructura CIP-AUT: 4 letras + 12 números



**CASTILLA Y LEÓN**

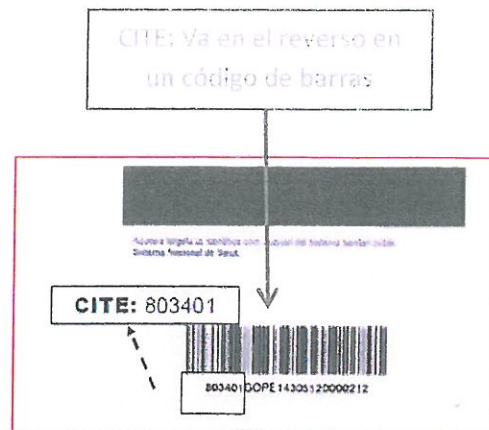
Estructura CIP-AUT: 4 letras + 12 números o CYL + 10 números





## CATALUÑA

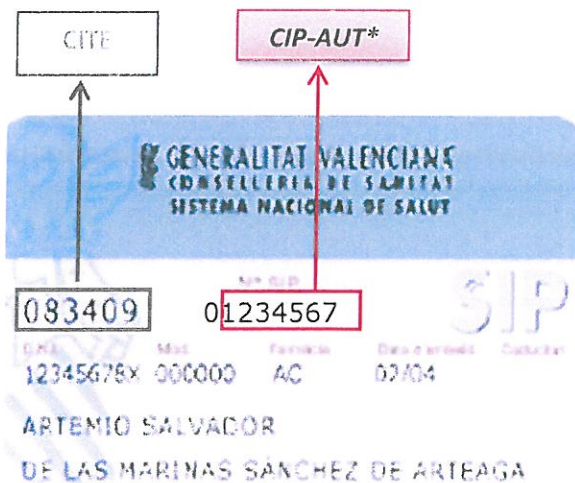
Estructura CIP-AUT: 4 letras + 10 números



## COMUNIDAD VALENCIANA

Estructura CIP-AUT: 7-8 números

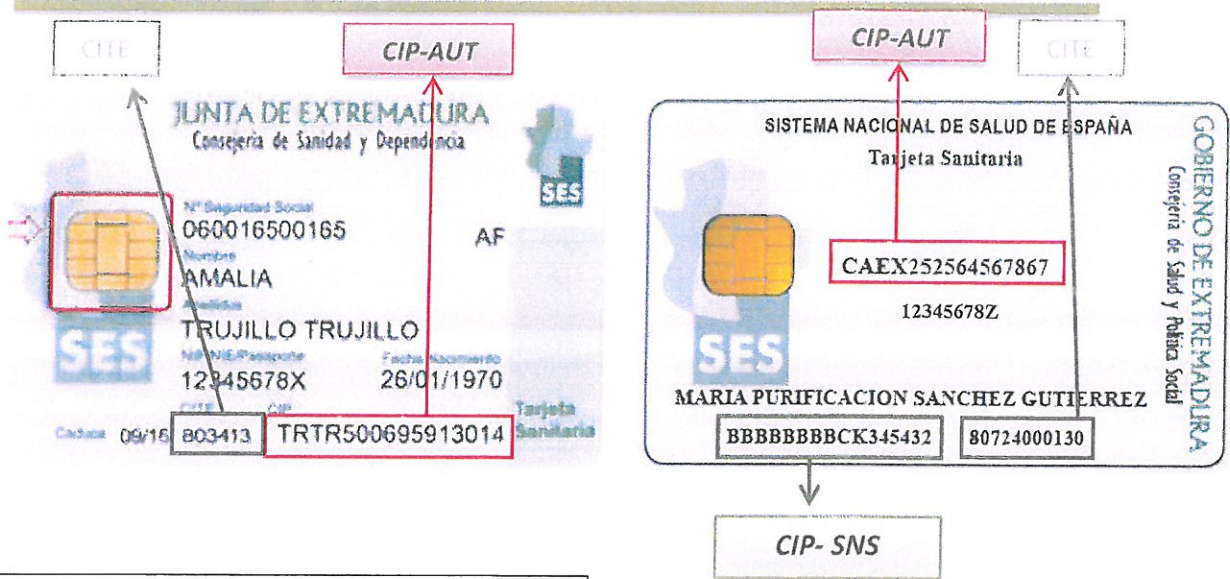
\*Algunos modelos de TSI en vez de 8 números en su CIP-AUT, pueden tener 7 números



**NO TECLEAR LOS CEROS INCLUIDOS AL PRINCIPIO DEL CIP-AUT**

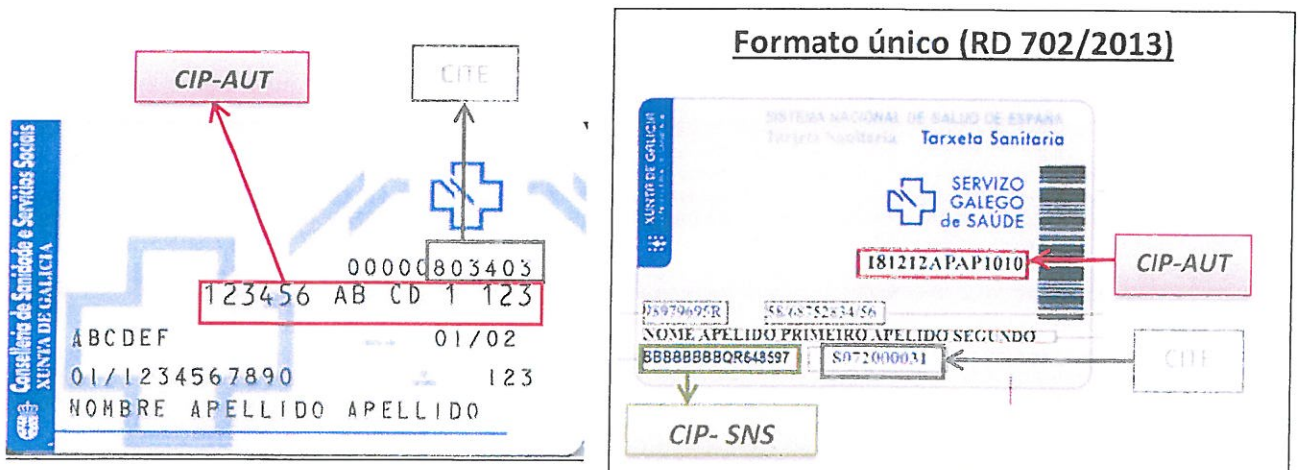
## EXTREMADURA

Estructura CIP-AUT: 4 letras + 12 números o CAEX + 12 números



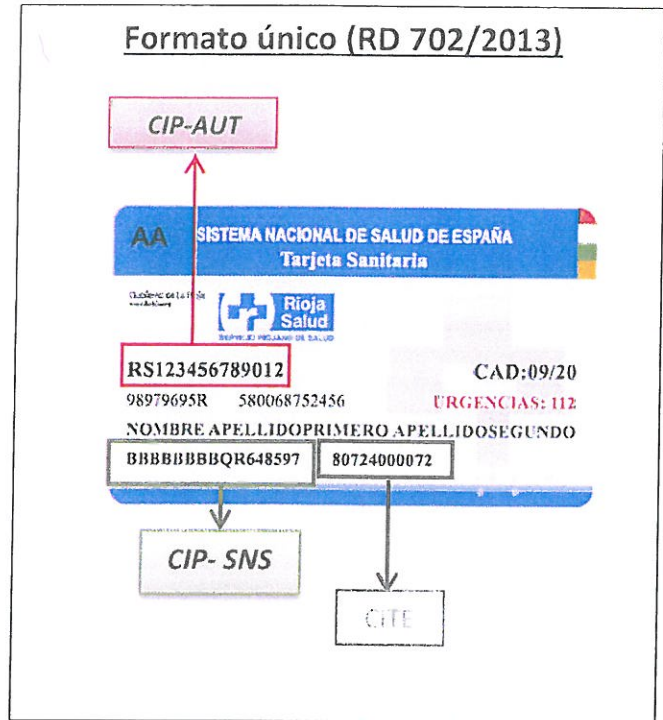
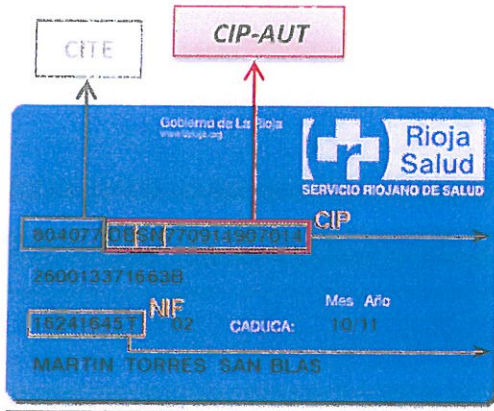
## GALICIA

Estructura CIP-AUT: 6 números + 4 letras + 4 números



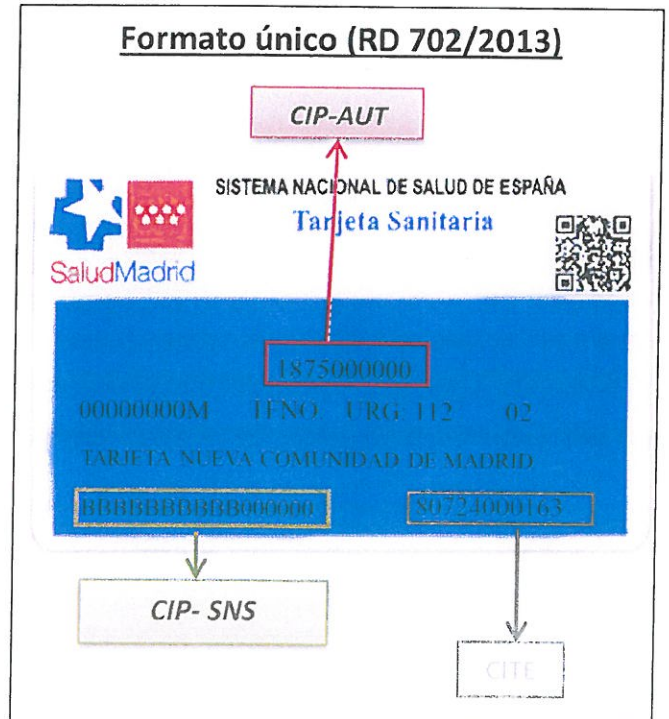
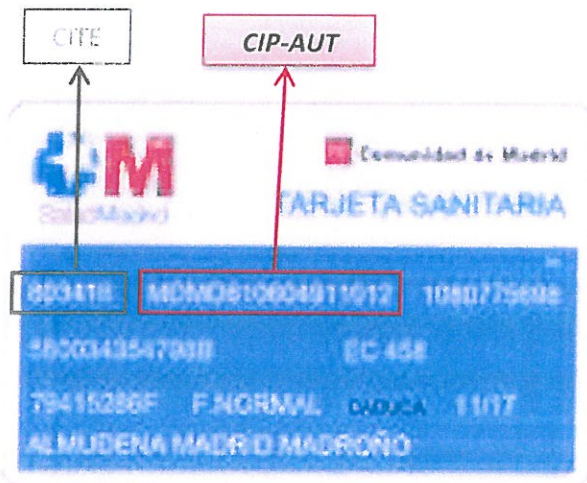
## LA RIOJA

Estructura CIP-AUT: 4 letras + 12 números



## MADRID

Estructura CIP-AUT: 4 letras + 12 números, 6 10 números



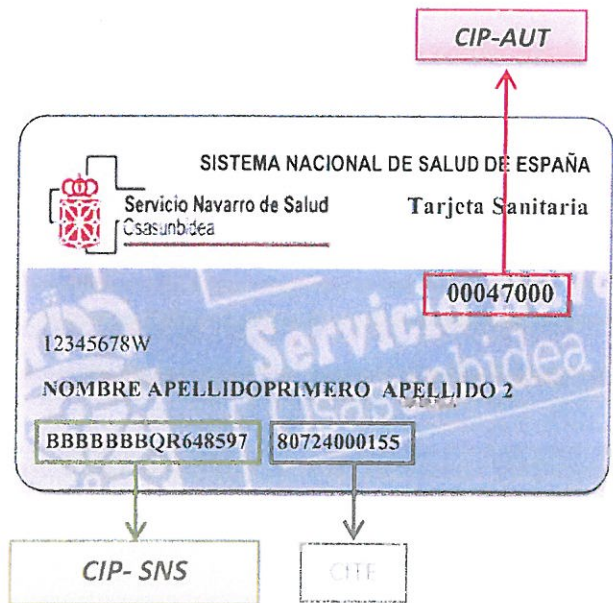
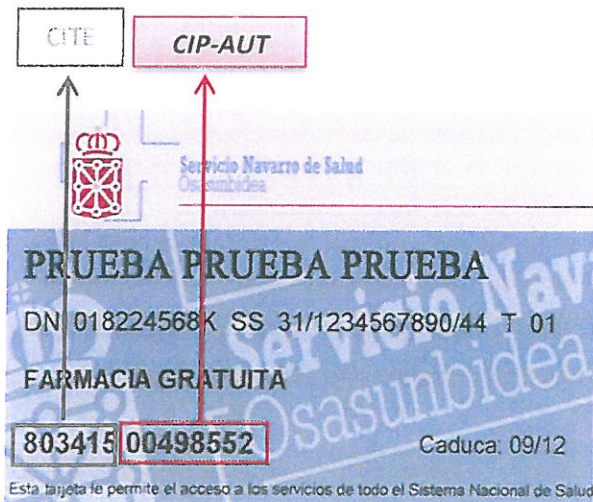
MURCIA

Estructura CIP-AUT: 4 letras + 12 números o CARM + 12 números



NAVARRA

Estructura CIP-AUT: 8 números



SI TECLEAR LOS CEROS  
INCLUIDOS AL  
PRINCIPIO DEL CIP-AUT

**Formato único (RD 702/2013)**

CITE      CIP-AUT

PRUEBA PRUEBA PRUEBA  
 DN 018224568K  
 803415 00498552  
 BBBBBBBBBB123456

CIP-SNS

Esta tarjeta le permite el acceso a los servicios de todo el Sistema Nacional de Salud



**SI TECLEAR LOS CEROS  
 INCLUIDOS AL  
 PRINCIPIO DEL CIP-AUT**

**PAÍS VASCO**

Estructura CIP-AUT: 8 números

CIP-AUT

Osakidetza  
 Servicio vasco de salud

EUSKO JAURLARITZA  
 GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

48/00754160/43 10 T PEN  
 01234567 Ep. mug-Cad.00/00  
 JOSE AGUSTIN  
 FERNANDEZ DE RETANA  
 IBAIBARREA

CIP-AUT

Osakidetza

EUSKO JAURLARITZA  
 GOBIERNO VASCO

OSASUN SISTEMA NAZIONALA  
 SISTEMA NACIONAL DE SALUD

01234567  
 Ep. mug-Cad. 04/14 PEN  
 NOMBRE APELLIDO APELLIDO  
 BBBBBBBBDG779701 8000000023  
 CIP-SNS CITE

CIP-AUT

Osakidetza

EUSKO JAURLARITZA  
 GOBIERNO VASCO

OSASUN ENBARRERA  
 TARJETA SANITARIA

OSASUN SISTEMA NAZIONALA  
 SISTEMA NACIONAL DE SALUD

01234567  
 NOMBRE  
 APELLIDO 1  
 APELLIDO 2  
 20/00013020/18 10T  
 Ep. mug - Cad:  
 12/19

**Formato único (RD 702/2013)**

CIP-AUT

Osakidetza

EUSKO JAURLARITZA  
 GOBIERNO VASCO

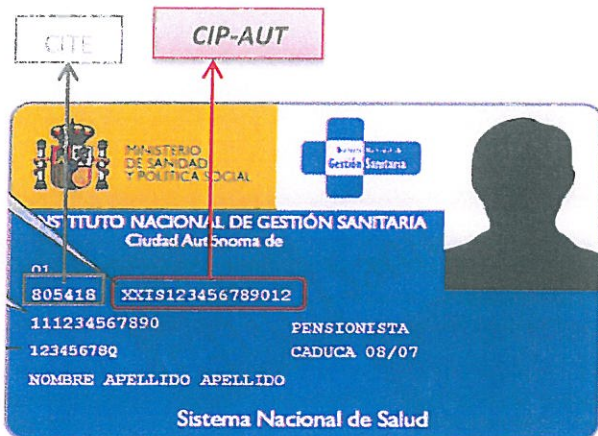
OSASUN ENBARRERA  
 TARJETA SANITARIA

OSASUN SISTEMA NAZIONALA  
 SISTEMA NACIONAL DE SALUD

01234567  
 Ep. mug-Cad.  
 NOMBRE  
 APELLIDO1  
 APELLIDO2  
 BBBBBBBBDK000000 8072400023  
 CIP-SNS CITE



**NO TECLEAR LOS  
 CEROS INCLUIDOS AL  
 PRINCIPIO DEL CIP-AUT**



TARJETA SANITARIA EUROPEA



**CERTIFICADO PROVISIONAL SUSTITUTORIO DE LA TARJETA SANITARIA EUROPEA**  
*conforme a lo dispuesto en el anexo 2 de la Ley 16/2003, relativa a la garantía, prestación y tenencia de la tarjeta sanitaria europea*

*Estado miembro emisor:*

1.  2.

*Información relativa al titular de la tarjeta:*

3. Apellidos:

4. Nombres:

5. Fecha de nacimiento:

6. Número de identificación personal:

*Información relativa al sustituto o sustitutoria:*

7. Número de identificación de la sustitutoria:  NIF/PAGE: 6015

*Información relativa a la tarjeta:*

8. Número de identificación de la tarjeta:

9. Fecha de expedición:

*Fecha de validez del certificado:*

a) Desde:  11/03/2014

b) Hasta:  09/09/2014

*Fecha de expedición del certificado:*

c)  11/03/2014

*Firma y sello del sustitutor:*

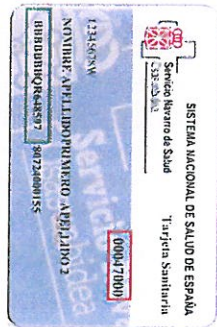
d)  EL DIRECTOR GENERAL







Navarra



NAVARRA: SI TECLLEAR LOS CEROS INCLUIDOS AL PRINCIPIO DEL CIP-AUT

País Vasco



PAÍS VASCO: NO TECLLEAR LOS CEROS INCLUIDOS AL PRINCIPIO DEL CIP-AUT

PAÍS VASCO: NO TECLLEAR LOS CEROS INCLUIDOS AL PRINCIPIO DEL CIP-AUT

INGESA



Tarieta Sanitaia



CIP-AUT

CIP-SNS